

EDITORIAL



Alejandro Morales Cáceres
Coordinador de la Revista No. 76

En esta ocasión la Revista Peruana de Derecho de la Empresa, ha decidido dedicar este nuevo número al Tema de “El Compliance Empresarial en el Perú”, con el fin de ayudar a los empresarios a conocer todas las obligaciones legales que deben tomar en consideración al momento de llevar a cabo sus actividades empresariales.

Se considera “Compliance” al sistema de gestión para el cumplimiento normativo que implementan las empresas. Este término anglosajón hace referencia al conjunto de procedimientos y buenas prácticas que las organizaciones implantan con objeto de identificar, clasificar y controlar los riesgos operativos y legales a los que están expuestos y de esta forma establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y actuación frente a estos. El objetivo final del “Compliance” en la empresa es que las entidades reduzcan (o lleguen a eliminar) los riesgos derivados del cumplimiento normativo deficiente.

En efecto, el “Compliance” permite a los gerentes, directores y personal especializado dentro de la empresa tomar las previsiones necesarias, así como crear las normativas correspondientes para evitar que sus operaciones se vean afectadas por el incumplimiento. A su vez les ayuda a evitar ser sujetos de la responsabilidad legal a que hubiere lugar.

Ciertamente, el “Compliance” va mucho más allá de los planes de prevención de riesgos penales, pues se trata de una figura íntimamente ligada con el buen gobierno corporativo y que se asocia, en consecuencia, a valores tan fundamentales en el presente siglo como la ética o la transparencia. Por tanto, las empresas lo van incorporando dentro de sus procedimientos a fin de evitar sanciones y mitigar el riesgo reputacional, de acuerdo con las obligaciones legales que se derivan de distintas normas como la de protección de datos personales, protección al consumidor, competencia prevención de lavado de activos y del financiamiento al terrorismo, la prevención de riesgos laborales, entre otros.

Bajo este orden de ideas, la presente revista presenta artículos de autores (quienes cuentan con una importante experiencia en la materia) nacionales habiendo elaborado artículos de diferente índole, como, por ejemplo, cómo implementar programas de cumplimiento en materia laboral, tributaria, penal, de propiedad intelectual, competencia, de protección de datos personales, de protección al consumidor, entre otros.

Dejamos en sus manos este volumen que estamos seguros será una herramienta legal importante para empresarios, abogados, docentes y alumnos de Derecho para efectos de conocer el impacto legal del Compliance en el Perú.